



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO I

ANEXO TÉCNICO

EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL SOSTENIBLE EN LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR

1. ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA A RESOLVER

Los países de Centro América, en particular LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR, han cumplido o están próximos a cumplir la meta de reducir a la mitad la prevalencia de subalimentación entre 1990 y 2015, aunque algunos países siguen contando con unos niveles de subalimentación que están entre los más altos de América Latina y el Caribe (ALC). Con aproximadamente un TRECE POR CIENTO (13 %) de su población subalimentada, la región se sitúa bastante por encima de la media de ALC del SEIS POR CIENTO (6%).

En los mencionados países, la inseguridad alimentaria y la pobreza son fenómenos mayoritariamente rurales. La pobreza rural se concentra aún más si cabe en dos grupos de población mayoritariamente rural que sufren particularmente la falta de oportunidades, los pequeños productores rurales y la población afrodescendiente o indígena. El sector de la Agricultura Familiar (AF) agrupa a unas DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL (2.400.000) de familias que tienen a la agricultura como actividad principal o secundaria. Esto supone que más de un tercio de la población total de los países y más de dos tercios de la población rural dependen en mayor o menor medida de la agricultura de pequeña escala.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

En lo relativo a la disponibilidad de alimentos, los países cuentan con un suministro diario de energía alimentaria per cápita que supera los requerimientos estimados para el establecimiento de la canasta básica alimentaria. La región en su conjunto es exportadora neta de alimentos, pero la mayoría de países son importadores netos de tres de los cuatro granos básicos (frijol, arroz y trigo), aceites, productos lácteos y carne, componentes fundamentales de los patrones de consumo alimentario.

En los últimos QUINCE (15) años los estados centroamericanos advirtieron la necesidad de dotar sus países con marcos legales e institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). En el plano legal y normativo, los países de la región han utilizado en la última década diferentes instrumentos para hacer más explícitos los esfuerzos nacionales para la consecución de la SAN. En todos los países se han fundado, ya sea mediante leyes, reglamentos o decretos ejecutivos organismos específicos para impulsar y articular los esfuerzos en favor de la SAN desde el ámbito público.

Asimismo, se han venido diseñando políticas, estrategias, programas y planes nacionales con un énfasis más sectorial en la producción y la nutrición al inicio, (bonos tecnológicos, programas de agricultura familiar) que después han ido incorporando medidas de carácter social como los programas de transferencia de ingresos o los de alimentación escolar.

Sin embargo, restan importantes desafíos tales como mejorar la productividad y diversidad de productos primarios, incrementar la oferta de alimentos, propiciar una mejor articulación de la institucionalidad creada; su consolidación a través de la construcción de capacidades



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

y la apertura de espacios de participación; la apuesta por el enfoque territorial como medio de implementación de las políticas públicas; la adopción transversal de un enfoque de derechos humanos en todas las fases del ciclo de políticas públicas; y la incorporación de las funciones de monitoreo y evaluación como elementos críticos para la eficiencia, la eficacia y la legitimidad.

Adicionalmente, todo lo anterior se ha visto significativamente afectado a partir de la problemática creciente del severo impacto negativo del Cambio Climático en la región, expresado en problemas de sequías, falta de lluvias, eventos climáticos extremos, y más recientemente de la Pandemia COVID – 19.

En vista de lo anterior, los Gobiernos de la región están priorizando la definición e implementación de políticas, programas y marcos institucionales y normativos dirigidos hacia la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y hacia la Agricultura Familiar (AF).

1. Unidades Responsables

Representación del IICA en la REPÚBLICA ARGENTINA

MAGyP

Unidad Gabinete de Asesores

2. Cobertura Geográfica

REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR

3. Duración



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

El presente Convenio de Cooperación entrará en vigencia a partir de la suscripción del mismo y finalizará el 1 de noviembre de 2022.

4. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y a la reducción de vulnerabilidades críticas del Triángulo Norte Centroamericano mediante el diseño e implementación de un programa de cooperación y asistencia técnica en materia de desarrollo agroalimentario y rural entre la REPÚBLICA ARGENTINA y LAS REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR, orientado al fortalecimiento productivo y sustentable de las cadenas de valor granarias y ganaderas y al desarrollo e instalación de capacidades técnicas e institucionales.

5. Objetivos Específicos

- Contribuir al fortalecimiento de la productividad y sustentabilidad en las cadenas granarias, pecuarias y otras de relevancia para la seguridad alimentaria en las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR mediante el diseño de programas de asistencia técnica e inversión,
- Fortalecer la disponibilidad y acceso a los medios de vida de los agricultores familiares y de los actores vulnerables de los territorios rurales de las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR;
- Fortalecer las capacidades institucionales, organizacionales y técnicas del sector público y privado con competencias e intereses en el desarrollo agroalimentario y rural de las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

6. Beneficiarios

Los beneficiarios directos del proyecto son los productores, sus familiares, los trabajadores asalariados, los prestadores de servicios y los actores institucionales públicos y de ciencia y tecnología de las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR con incumbencia en las cadenas de valor granaría y ganadera que percibirán asistencia técnica para definir de forma consensuada y participativa un modelo de desarrollo – paquete tecnológico y esquema organizacional – susceptible de ser implementado en cada país para propiciar el desarrollo de las cadenas de valor seleccionadas.

7. Actividades

- a) Elaborar el Plan de Acción para la implementación del presente Convenio, contemplando, entre otros aspectos, la definición de lineamientos técnicos específicos, estrategia operativa, organización para la ejecución y cronograma de actividades.
- b) Diseñar, adoptar, validar e implementar metodologías de análisis prospectivo y de macro y micro entornos para apoyar a la toma de decisiones por parte de los actores públicos y privados
- c) Relevar información de las instituciones y actores productivos, sociales, científico tecnológico y del sector públicos involucrados en el desarrollo productivo y científico tecnológico de las cadenas de valor granarias y ganaderas en las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

d) Mantener reuniones individuales con los actores productivos, del ámbito científico tecnológico y público con liderazgos y reconocimiento de sus pares vinculados a las cadenas de valor granarias y ganaderas en las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR.

e) Diseñar un esquema de trabajo establecer cuadros de situación territorial y/o de sujeto productivo vinculados a las cadenas de valor granarias y ganaderas, proponer respuestas tecnológicas superadoras con la activa participación de los referentes institucionales técnicos del territorio.

f) Convocar a los actores productivos, del sector público y del ámbito científico tecnológico con incumbencia en el desarrollo de las cadenas de valor granarias y ganaderas de las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR a constituir un grupo de trabajo y participar activamente en el establecimiento de estado de situación (restricciones y potencialidades), determinar un modelo de desarrollo – paquete tecnológico y esquema organizacional – y definir los lineamientos de un programa de asistencia técnica e inversión orientado al desarrollo de las cadenas de valor granarias y ganaderas.

g) Mantener reuniones con referentes del sector público con responsabilidad en materia de política pública agropecuario con énfasis en las cadenas de valor granarias y ganaderas de las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

- h) Organizar equipos técnicos constituidos por especialistas del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), organismo descentralizado en la órbita del MAGyP, expertos en el desarrollo productivo y comercial de las cadenas de valor granarias y ganaderas.
- i) Organizar e implementar misiones técnicas del equipo de expertos en cadenas de valor granarias y ganaderas del INTA a las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR.
- j) Realizar talleres de validación y democratización de información y decisiones estratégicas definidas a nivel técnico y político institucional vinculadas con el desarrollo de las cadenas de valor granarias y ganaderas en las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR.
8. Resultados Esperados
- Mapa de actores productivos, del ámbito científico tecnológico y público de las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR con incumbencia y/o actuación en las cadenas de valor granarias y ganaderas.
 - Esquema de trabajo para establecer cuadros de situación territorial y/o de sujeto productivo vinculados a las cadenas de valor granarias y ganaderas, proponer respuestas tecnológicas superadoras con la activa



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

participación de los referentes institucionales técnicos del territorio.

- Grupo de referentes del sector público, científico tecnológico y productivo con liderazgo y reconcomiendo de sus pares vinculados a las cadenas de valor granarias y ganaderas involucrados en el establecimiento de estado de situación (restricciones y potencialidades), determinar un modelo de desarrollo – paquete tecnológico y esquema organizacional – y definir los lineamientos de un programa de asistencia técnica e inversión orientado al desarrollo de las cadenas de valor granarias y ganaderas.
- Documento con los lineamientos de un programa de asistencia técnica e inversión orientado al desarrollo de las cadenas de valor granarias y ganaderas en las REPÚBLICAS DE HONDURAS, GUATEMALA Y EL SALVADOR validado por los referentes institucionales y técnicos de cada país.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

ANEXO II

COSTO Y FINANCIAMIENTO

	PESOS ARGENTINOS (\$)
Personal Profesional	58.000.000
Talleres y reuniones de trabajo	4.500.000
Movilidad	8.500.000
Viáticos	7.200.000
Subtotal	78.200.000
Recuperación de Costos Indirectos (RCI) IICA (8%)	6.800.000
Total	85.000.000